INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionistas de
TRANSPORTE M&A TRANSPORTE&EMANUEL TRANSPORTE&MUSO S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En complimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-14-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación, presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.-En mi opinión los administradores de TRANSPORTE M&A TRANSPORTE&EMANUEL TRANSPORTE&MUSO S.A. Han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- He revisado el Balance General adjunto de TRANSPORTE M&A TRANSPORTE&EMANUEL TRANSPORTE&MUSO S.A. Al 31 de diciembre del 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar mi opinión al respecto y considero que los Estados Financieros están acorde a los registros Contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.

3.- Para el desempeño de mis funciones como comisario de TRANSPORTE M&A TRANSPORTE&EMANUEL TRANSPORTE&MUSO S.A. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Esperando que este año 2018 sea más productivo y competitivo ya que la competencia será dura en el mismo y poder contar con más fuerza productiva interna y recuperar nuestra economía.

Atentamente,

Comisario

Jonathan Vejo Álvarez
0925706939